



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL SISTEMA DE REDES DE DATOS, VOZ, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CORPORATIVO YPFB LA PAZ"
CÓDIGO N°: EPNE-01-DNIM-192-15

Fecha: La Paz 24 de julio de 2015
N° YPFB-GNCO-280-2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GNCO- 459/2015 de fecha 17 de julio de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL SISTEMA DE REDES DE DATOS, VOZ, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CORPORATIVO YPFB LA PAZ" con código N° EPNE-01-DNIM-192-15 a la empresa DIGITAL NETWORK S.A. representada legalmente por Martin Remy Torrez Sanjines por un importe total de Bs7.323.139,00 (Siete millones trescientos veintitrés mil ciento treinta y nueve 00/100 bolivianos) y un plazo para la provisión e instalación de 210 días calendario computable desde la emisión de la Orden de Inicio

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron de la presente contratación.

.....
Lic. Paola Andrea Oporto Ríos
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC



PAOR/jccr

Arch. - Carpeta de Proceso